

dad es espiritual; y que dependia el Alcaide de los Caballos de la
Tropa que se halla de guardia en esta Villa del Regim^{to} de caballeria
de Alcamara, era perseguido en su congoja sustentacion, y alimento,
acuso cierto escaba excomulgado, y protegiaba quanto protestar le com-
bena; a nombre del referido Sr. Fray Juan de S. Juan, para que no se le
se persegua en sus fueros: y para que cometa lo firme en Veda
Jules ature ut supra

Don Andres Lido

